



AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

## ACTA DE REPLANTEO PREVIO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

MARÍA ELGUEA MARTÍNEZ, arquitecto técnico municipal

### INFORMA

Que con fecha 8 de octubre de 2024, en cumplimiento del artículo 236 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público ha procedido a efectuar el replanteo de las OBRAS DE ADECUACIÓN PARCIAL DE LA ACERA EN CALLE MARGUBETE ENTRE LOS Nº 10 Y 36.

Se ha comprobado la realidad geométrica de la obra proyectada, la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución y la de cuantos supuestos de carácter básico para el contrato a celebrar figuran en la memoria redactada.

De esta comprobación resulta que son conformes las expresadas circunstancias con las reseñadas en la memoria de referencia.

A los efectos legales oportunos se expide y firma el presente informe.

Logroño a 8 de octubre de 2024

María Elguea Martínez  
Arquitecto Técnico Municipal

